

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2012-00170-00**, informando que el número cuyo título se ordenó entregar en auto de fecha 4 de septiembre de 2020 no corresponde a éste proceso. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

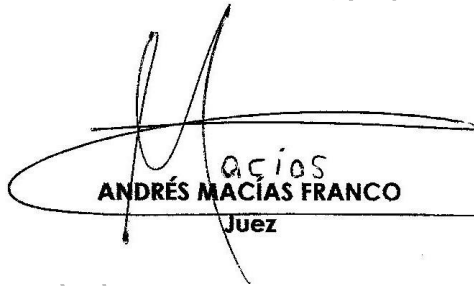
Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

CORREGIR el No. del título judicial cuya entrega se ordenó en el numeral tercero del auto de fecha 4 de septiembre de 2020, y por tanto, **PROCÉDASE** a la entrega al **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN**, a través de su apoderada judicial, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

No. 400100003743092 por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$19.620.793.⁶¹).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez